

DE CABALLEROS A CORTESANOS: EVOLUCIÓN DEL LINAJE DE LOS ZÚÑIGA HASTA EL I MARQUÉS DE VILLAMANRIQUE

María Vicens Hualde
Universidad Autónoma de Madrid

Resumen: Álvaro Manrique de Zúñiga, I marqués de Villamanrique, fue nombrado virrey en Nueva España en 1585, como recompensa por sus servicios al rey. Durante la Edad Moderna fueron habituales los memoriales remitidos al rey para conseguir mercedes. Eran relaciones de méritos y servicios a la Corona, no sólo del interesado, sino también de sus antepasados. Este artículo analizará, por tanto, su linaje, la evolución de los miembros de la familia y su evolución, de caballeros a cortesanos.

Palabras clave: Villamanrique, linaje, méritos, caballero, cortesano.

FROM KNIGHTS TO COURTESANS: TRANSITION OF THE ZÚÑIGA BLOODLINE UP TO THE FIRST MARQUIS OF VILLAMANRIQUE

Abstract: Álvaro Manrique de Zúñiga, first Marquis of Villamanrique, was proclaimed viceroy of Nueva España in 1585, as a reward for his loyalty to the king. During the Modern Age, memorials and lists of merits and services to the Crown were often forwarded to the king to gain his favor. But these reports also included information about their ancestors. Therefore, this paper will analyze the Zúñiga bloodline, and the transition of their members from knights to courtesans.

Keywords: Villamanrique, bloodline, merits, knight, courtesan.

DE CABALLEROS A CORTESANOS: EVOLUCIÓN DEL LINAJE DE LOS ZÚÑIGA HASTA EL I MARQUÉS DE VILLAMANRIQUE

María Vicens Hualde
Universidad Autónoma de Madrid

1. Familia y linaje

Para comprender la figura de Álvaro Manrique de Zúñiga, es necesario comenzar trazando un esbozo de sus orígenes familiares, que muestre la situación de su familia entre la nobleza castellana, la relación de sus antepasados con la Corona y con el resto de la nobleza, así como la política familiar de alianzas matrimoniales.

La palabra linaje procede de la voz latina “línea” y por ella se entiende habitualmente una sucesión de antepasados y descendientes de una persona, especialmente si pertenece a la nobleza. Es también la vía genealógica de transmisión del apellido, generalmente por línea masculina, de los miembros de una familia con un tronco común. Pero el linaje significa también toda una estructura de relaciones entre los miembros de una familia¹.

En las Partidas de Alfonso X se define como “fidalguía” a la “nobleza que viene los omes por linaje” siendo este último concepto el que “faze que la ayan los omes assi como herencia...”². El concepto de nobleza de sangre, transmitida por herencia, daba legitimación a una familia. Los linajes tenían una función reconocida de formar un entramado en el que se estructuraba la sociedad, un factor vertebrador y estabilizador. Como garantía de la conservación del linaje se tendió a vincular los bienes materiales a la familia, idea recogida por el derecho de los distintos reinos, con instituciones como el *hereu* catalán o el mayorazgo en Castilla. Pero junto a los bienes materiales se heredaban los derechos, los honores y la estimación social. Este último valor era

Correo electrónico de contacto: mvicensh@gmail.com

Enviado: 24/04/2017. Aceptado: 05/12/2017.

¹ Para el tema de los linajes y genealogías, véanse los trabajos de LADERO QUESADA, M.A., *Estudios de genealogía, heráldica y nobiliaria*, Madrid, 2006; BECEIRO PITA, I., “La conciencia de los antepasados y la gloria del linaje en la Castilla bajomedieval”, en REYNA PASTOR (coord.) *Relaciones de poder, de producción y de parentesco en la Edad Media y Moderna: aproximación a su estudio*. Madrid, 1990; ATIENZA HERNÁNDEZ, I., “La construcción de lo real. Genealogía, casa, linaje y ciudad: una determinada relación de parentesco”, en CASEY-FRANCO (ed.) *Familia, parentesco y linaje. Congreso Internacional Historia de la Familia: nuevas perspectivas sobre la sociedad europea*, Murcia, 1997; BECEIRO PITA, I. y CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *Parentesco, poder y mentalidad. La nobleza castellana: siglos XII-XV*. Madrid, 1990; SORIA MESA, E., “Genealogía y poder. Invención de la memoria y ascenso social en la España moderna”, *Estudis*, (2004), 30, pp. 21-55.

Para unas consideraciones acerca del estudio de las redes familiares, véase ZÚÑIGA, J.P., “Clan, parentela, familia, individuos ¿Qué métodos y qué niveles de análisis?”, *Anuario del IEHS*, (2000), 15, pp. 52-60.

² *Las siete Partidas del rey don Alfonso el sabio cotejadas con varios códices antiguos*, Madrid, 1807. Ley 3, título 21, partida II.

esencial pues, tan importante como la actitud de los miembros de la familia, era la aceptación por los otros de su posición de noble.

La pertenencia a un linaje y la conciencia de formar parte de una familia que transmitía sus valores, historia y méritos, fueron la razón de ser de los nobles. Su importancia y prestigio se expresaban a través de sus propios símbolos, como apellidos, armas o títulos. El apellido era la seña que identificaba y dotaba de derechos a los miembros de un linaje, por ello se fijaba siempre su transmisión a través del primogénito, cuestión que quedaba estipulada en las capitulaciones matrimoniales entre nobles³. Asimismo, se definía el tipo de sucesión, agnaticia si era exclusivamente por vía de varón, o cognaticia si se admitía en ella a la mujer. En este último caso se definía claramente la forma de transmisión del apellido.⁴

La tenencia de un lugar propio, como un castillo, palacio o señorío añadían prestigio y legitimidad a la familia, cuyo distintivo era el blasón familiar.⁵ También se reflejaba la pertenencia al linaje en formas de comportamiento y tradiciones que respondían a la identidad común y que formaban, junto a la genealogía, una memoria histórica que enarbolar a mayor gloria de sus miembros y que venía a alimentar el ansia de perpetuación⁶.

La cercanía al rey era la mayor fuente de beneficios y honores para las familias, por lo que este patronazgo a los buenos vasallos era resaltado en las crónicas familiares. Así, la crónica servía a su vez como memorial a los monarcas y abría la puerta a futuras mercedes⁷.

A lo largo de la historia se han fraguado las crónicas más inverosímiles con el fin de dotar a una familia de los orígenes más ilustres y antiguos que pudiera imaginarse, en su obsesión por legitimar la nobleza de un personaje⁸. En “un “elogio de la antigüedad” que hace limitado al que no la posee”⁹, la genealogía familiar se transmitía a través de las generaciones narrando las hazañas de los ancestros como parte de la educación de los sucesores. “Antigüedad y mérito o virtud constituían nobleza”¹⁰, por lo que se hicieron habituales las relaciones de méritos y servicios de los antepasados de un linaje, de los que se hacía partícipes a los descendientes en el convencimiento de que el peticionario participaba de una comunidad formada por todo su linaje, que le trascendía y le transmitía los logros de sus miembros¹¹.

³ Véase MONTERO TEJADA, R.M., *Nobleza y sociedad en Castilla: el linaje Manrique*, Madrid, 1996.

⁴ BECEIRO PITA, I., “La mujer noble en la Baja Edad Media castellana”, en *La condición de la mujer en la Edad Media, Actas del coloquio Hispano-Francés de la Casa de Velázquez*, Madrid, 1986.

⁵ ATIENZA HERNÁNDEZ, I., “Teoría y administración de la Casa, linaje, familia extensa, ciclo vital y aristocracia en Castilla (s. XVI-XIX)”, en *Familia, grupos sociales y mujer en España (ss. XV-XIX)*. Murcia, 1992, pp. 13-47.

⁶ MOLENAT, J.P., “La volonté de durer: majorats et capellenies dans la pratique tolédane des XIIIe-XVe siècles”, en *La España medieval, V Estudios en homenaje al profesor D. Claudio Sánchez Albornoz*. Madrid, 1986.

⁷ ATIENZA HERNÁNDEZ, I y SIMÓN, M., “Patronazgo real, rentas, patrimonio y nobleza en los siglos XVI y XVII: algunas notas para un análisis político y socioeconómico”, *Revista Internacional de Sociología*, (1987), 45 (1), pp. 25-75.

⁸ BIZZOCCHI, R., *Genealogie incredibili: scritti di storia nell'Europa moderna*. Roma, 2009.

⁹ ATIENZA HERNÁNDEZ, I., “La memoria construida: nobleza y genealogía de la Casa y villa de Osuna”. *Apuntes 2: Apuntes y documentos para una Historia de Osuna*, (1998), pp. 7-26.

¹⁰ *ibidem*, p. 25

¹¹ Véase un ejemplo en GÓMEZ VOZMEDIANO, M. y SÁNCHEZ GONZÁLEZ, R., “Pedro Salazar de Mendoza (1549-1629): cronista nobiliario y bruñidor de linajes”, *Tiempos Modernos, Revista electrónica de Historia Moderna* (2015), 8, 31.

La importancia de la familia Zúñiga y su labor de patronazgo dieron lugar a una de estas obras, escrita a finales del siglo XV por Diego de Valera, que hacía referencia a los antepasados de la familia y sus hazañas con el fin de ensalzar su linaje¹².

2. Los orígenes del linaje Zúñiga

La evolución de familia de los Zúñiga, atendiendo a su antigüedad y sus méritos a lo largo de las vicisitudes históricas, sus alianzas matrimoniales con otras Casas de la nobleza y la derivación en varias ramas familiares, forman un entramado que será el objeto de estudio en este apartado, no como una mera enumeración de acontecimientos, sino como breve relación para comprender el origen de Álvaro Manrique de Zúñiga, a través de la trayectoria familiar.

La familia de los Zúñiga, apellido que evolucionó desde Iñiga o Eneca, Estuneca, Stúñiga, Estúñiga y finalmente Zúñiga, desciende de un linaje navarro oriundo del valle del mismo nombre, emplazado en la merindad de Estella¹³. Se considera patriarca de la dinastía a Íñigo Íñiguez (c.770-851), conocido como Íñigo Arista, primer rey de Pamplona, cuyos dominios llegaban desde Pamplona hacia el norte hasta los valles pirenaicos de Irati y al sur hasta las fértiles riberas del Ebro. Este fundador de la familia sería el personaje antiguo, heroico y prestigioso que daría legitimidad al linaje y al que se podría remitir la memoria familiar para verificar la nobleza de su origen¹⁴.

El blasón de la familia incorporaba las cadenas que Sancho VII de Navarra rompió en la batalla de las Navas de Tolosa (1212) en la que participaron sus huestes: en campo de gules una banda de oro y, puesta en orla, brochante sobre el todo, una cadena de ocho eslabones. En 1270, Diego López de Estúñiga cambió las armas de su linaje en señal de duelo por la muerte de los reyes San Luis IX de Francia y Teobaldo II de Navarra en la cruzada llamada por el papa Clemente IV. Desde entonces las armas del linaje Zúñiga fueron en campo de plata una banda de sable y puesta en orla, brochante sobre el todo, una cadena de oro de ocho eslabones.

A finales del siglo XIII estalló en Navarra una querrela dinástica que supuso su incorporación a Francia, provocando que Íñigo Ortiz de Stúñiga (1255-1315), alférez mayor de Navarra, se refugiara con su familia y algunos vasallos en La Rioja (1274). Su señorío revirtió a la corona navarra, pero consiguió la protección de Alfonso X de Castilla, que le donó varios dominios en propiedad, entre ellos los de Las Cuevas y Bañares. El mismo rey que en sus *Partidas* definía “qué cosa es señor, et qué cosa es vasallo”, le confirió las bases de su señorío¹⁵. A partir de este personaje, las ramas del linaje se extenderían por el País Vasco, La Rioja, Castilla y Andalucía.

La rama que focaliza este estudio tiene su figura inicial en su bisnieto, Diego López de Estúñiga (1350-1417) quien, como cabeza de este linaje, fue primer señor jurisdiccional de Zúñiga, Mendavia, Las Cuevas, Bañares, Castiella, Monterrey y otras

¹² Pedro Manuel CÁTEDRA GARCÍA, *Historia de la Casa de Zúñiga, otrora atribuida a Diego de Valera (c.1480)*. Salamanca, 2003.

¹³ Sobre Navarra véanse las obras de FLORISTÁN, A. (coord.), *1512. La conquista e incorporación del reino de Navarra. Historiografía, derecho y otros procesos de integración en la Europa renacentista*. Madrid, 2012; y *El reino de Navarra y la conformación política de España (1512-1841)*, Madrid, 2014.

¹⁴ El linaje y su trascendencia está tratado en BECEIRO PITA, I., “La conciencia de los antepasados y la gloria del linaje en la Castilla bajomedieval”, en REYNA PASTOR (Coord.), *Relaciones de poder, de producción y parentesco en la Edad Media y Moderna*, Madrid, 1990.

¹⁵ *Las Siete Partidas del rey don Alfonso el Sabio cotejadas con varios códices antiguos*, Madrid, 1807. Partida IV, Título XXV, Ley I.

poblaciones¹⁶. Fue primero doncel del rey Juan I, gentilhombre de su cámara y camarero mayor, siendo muy apreciado por el monarca, en tanto que consejero y colaborador. Casado con Juana de Leiva, tuvo con ella ocho hijos, cinco varones y tres mujeres. Tuvo, además, otros tres varones bastardos. En 1378, el rey le concedió la mencionada villa riojana de Bañares, le otorgó licencia para fundar mayorazgos¹⁷ y en 1386 le donó la villa vallisoletana de Curiel¹⁸.

Tanto Diego de Estúñiga como sus sucesores procuraron cumplir otras dos condiciones que aseguraban el prestigio y la extensión del linaje. En primer lugar, la cercanía a la figura del rey, origen de nobleza y fuente de privilegios que engrandecieran el linaje. Y la segunda, no menos importante, los enlaces con las más importantes casas aristocráticas de cada momento.

A la muerte de Juan I, a Diego de Estúñiga se le encomendó la corregencia de Castilla y León durante la minoría de edad del príncipe Enrique (III). En 1391, fue nombrado alcaide del castillo de Burgos y en 1392 del de Peñafiel. La palabra alcaide, de origen árabe, designaba al jefe de la fortaleza y entre sus obligaciones estaba el mantenimiento de la guarnición sólida y bien equipada, así como la organización de sistemas de vigilancia adecuados y permanentes. Hay que tener en cuenta la importancia de esta circunstancia, ya que los monarcas encomendaban la titularidad y defensa de los castillos a los miembros más prominentes de la nobleza, presuponiendo que por su rango tendrían unas cualidades morales y militares, como el valor o la prudencia, que redundarían en beneficio de su defensa¹⁹. El alcaide, a su vez, veía afianzado su poder y prestigio y, por extensión, el de su linaje²⁰. De hecho, la alcaldía temporal burgalesa terminó por hacerse hereditaria durante la Baja Edad Media, en cabeza de los Zúñiga²¹.

En 1391 se le encargó a Diego de Estúñiga la pacificación de la ciudad de Sevilla tras el asalto a su judería, siendo recompensado con algunas casas donde construiría un palacio a imagen del Real Alcázar. Se le hizo merced de la villa de Burguillos en 1394²² y, en 1396, de Béjar, una de las posesiones más lucrativas de la Corona de Castilla. La prematura muerte del monarca Enrique III con apenas veintisiete años en 1406 le convirtió en custodio de Juan II, siendo regente el infante don Fernando. Diego colaboró con éste en la campaña de Granada y apoyó su candidatura a la Corona de Aragón a la muerte sin sucesión de Martín “el Humano”. Como justicia mayor, hizo finalizar el “Código de las Siete Partidas” iniciado por Alfonso X, por lo que en su página inicial se incluye el escudo de armas de la Casa de Zúñiga. En sus testamentos de 1397²³ y 1417 instituyó mayorazgos para cada uno de sus hijos varones,

¹⁶ CÁTEDRA GARCÍA, (2003), op. cit.

¹⁷ Licencia real en Archivo Histórico Nacional, (en adelante AHN), OSUNA, C.318, D.5.

¹⁸ Carta de donación de la villa en AHN, OSUNA, C.371, D.10.

¹⁹ Las Partidas recogieron detalladamente lo referente a estas cuestiones, especialmente las Partidas 2, 18, 9-11 y 2, 18, 12-14. “Sabiduría grande y seso ha menester en defender los castillos pues aunque el esfuerzo y el ardimento son muy nobles en sí, sin embargo en las demás cosas es menester que sean ayudados por seso y por cordura...” Partida 2, Título 18, Ley 13.

²⁰ Sobre el tema de la nobleza y el poder militar en Castilla, véase QUINTANILLA RASO, M.C., “La tenencia de fortalezas en Castilla durante la baja edad media”, en *La España medieval*, vol. 5, Madrid, 1986, pp. 861-895. Véase también GARCÍA VERA, M.J. y CASTRILLO LLAMAS, M.J. “Nobleza y poder militar en Castilla a fines de la Edad Media”, *Medievalismo*, (1993), vol. 3, pp. 19-37.

²¹ AHN, Osuna, leg. 318, nº 4 y leg 216, nº 8. En GARCÍA VERA (1993) op.cit, p. 35.

²² AHN, OSUNA, CP 29, D.1 y OSUNA, C.339, D.19.

²³ Copia simple del testamento de Diego López de Estúñiga, justicia mayor del rey (y I señor de Béjar). Salamanca, 29 junio 1397. AHN, OSUNA, C.225, D.33.

tanto legítimos como naturales²⁴, con las villas de Bañares, Capilla y Burguillos del Cerro entre otras.

La institución de mayorazgos tenía, más allá de su trascendencia económica, un significado simbólico. Era la culminación de la transmisión hereditaria del linaje, su vinculación al titular y a la familia a través de las generaciones y, por tanto, garantía de la pervivencia de la estirpe. Al crear mayorazgos para cada uno de sus hijos se aseguraba no sólo la continuidad, sino también la extensión de la familia, cuyas ramas podrían enlazar a su vez con las de otros prestigiosos linajes, contribuyendo a la grandeza familiar.

Volviendo a la línea principal, el hijo primogénito de Diego de Estúñiga, Pedro (c.1383-1453) estuvo junto a su padre acompañándolo en sus empresas. Conde de Ledesma y de Plasencia, casó en 1407 con Isabel Elvira de Guzmán y Ayala, II señora de Gibraleón, hija de Alvar Pérez de Guzmán, ricohombre de Castilla, creando una nueva alianza de gran trascendencia con el apellido Guzmán²⁵.

Siendo alcalde mayor de Sevilla desde 1407, Diego participó en la campaña de Setenil y en la toma de Antequera y recibió el castillo de Ayamonte como recompensa por su ayuda en la conquista del mismo²⁶. En 1420 fue confirmado, por privilegio real, como alcalde mayor de Sevilla²⁷, así como los oficios de alguacil mayor y justicia mayor de Castilla, ostentados por su padre²⁸. En 1440, Juan II le hizo merced de la villa de Trujillo con el título de conde²⁹, lo que provocó revueltas por la oposición de la ciudad a ser enajenada de la corona. Encabezó la liga de la nobleza contra el condestable Álvaro de Luna³⁰ e involucró a sus hijos Álvaro y Diego en la causa.

El hijo de Pedro, Álvaro de Zúñiga Guzmán (c.1410-1488), primer duque de Béjar y Plasencia, fue otro de los personajes más notables de cuantos compusieron el linaje Zúñiga. Estuvo al servicio de Juan II quien le confirmó como alguacil mayor de Castilla y posteriormente de Enrique IV que le nombró primer caballero del Reino, títulos que a partir de este momento ostentarían sus herederos junto al de justicia mayor de Castilla.

Fue Álvaro I el ejecutor de la prisión del condestable don Álvaro de Luna y protagonizó los avatares de una época tan convulsa como fue el reinado de Enrique IV, quien le declaró administrador del maestrazgo de la Orden de Alcántara. Contrajo matrimonio en 1429 con Leonor Manrique de Lara y Mendoza, estableciendo así alianza con otro de los linajes más relevantes de Castilla o, en realidad, otros dos, ya que tanto la familia de los Manrique como la de los Mendoza competían en influencia y poder. Con Leonor tuvo nueve hijos, pero al quedar viudo se casó con su sobrina, Leonor de Pimentel Zúñiga, con quien tuvo otros cuatro hijos. Este segundo matrimonio provocó importantes conflictos familiares y políticos entre los miembros del linaje de los Zúñiga.

²⁴ VILAR Y PASCUAL, L., *Diccionario histórico, genealógico y heráldico de las familias ilustres de la monarquía española*, Madrid, 1859, pp. 11-32. Copia del testamento de Diego López de Estúñiga, justicia mayor del rey y I señor de Béjar en AHN, OSUNA, C.225, D.30.

²⁵ “(ninguno) más lustroso ni de más heroico esplendor en todos los de nuestra España, pues su apellido le cuentan por uno de los de nobleza notoria y solar conocido” de la Historia de la villa de Osuna escrita en 1746 por Antonio García de Córdoba, en ATIENZA, (1998). op. cit. p 18.

²⁶ ORTIZ DE ZÚÑIGA, D. *Annales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla*. Madrid, 1795.

²⁷ AHN, OSUNA, CP.39, D1.

²⁸ AHN, OSUNA, CP.38, D17.

²⁹ AHN, OSUNA, C.314, D.35.

³⁰ El valido había elevado en 1439 al condado de Alba de Tormes a Fernán Álvarez de Toledo. Los Zúñiga y los Álvarez de Toledo mantuvieron por el control de Salamanca una enconada guerra que se extendió después a Extremadura, objetivo de la familia Zúñiga, que ya poseía Béjar y Plasencia.

Inicialmente, sus relaciones con el rey fueron cordiales, hasta el punto de que cuando quiso casarse con su joven sobrina, a pesar de que el papa había negado la dispensa necesaria, el rey autorizó el matrimonio y declaró luego que éste había sido verificado por su mandato. Lideró la unión nobiliaria para desarmar la influencia de Beltrán de la Cueva y en 1464 tomó parte, junto a su hermano Diego, en la junta de Burgos, cuyo manifiesto afirmaba claramente que Juana no era hija de legítima y se exigía que el infante Alfonso fuera designado heredero. Su palacio de Plasencia se convirtió en la corte del príncipe y plaza de armas para los rebeldes³¹. Al morir el infante Alfonso, Enrique IV juró en Guisando a su hermana Isabel por heredera. Cuando ésta se casó sin su permiso con Fernando de Aragón, el monarca castellano rehabilitó a su hija Juana como sucesora. Pero al morir en 1474 dejó en manos de sus albaceas la suerte de su hija. Sólo Álvaro de Zúñiga y el marqués de Villena la reconocerían como sucesora³².

Sin embargo, la familia ya estaba dividida. Uno de los hijos del duque, Álvaro de Zúñiga Manrique de Lara, prior de la Orden de San Juan de Jerusalén, culpaba a su madrastra, Leonor de Pimentel, de la actitud paterna³³. En 1474 Isabel fue aclamada reina y en un principio don Álvaro prestó ayuda a Alfonso de Portugal, pero más tarde, descontento por la poca ayuda prestada por éste en la defensa de Burgos, la familia se mantuvo neutral y tras la batalla de Toro toda la Casa de Zúñiga reconoció a los Reyes Católicos y Álvaro negoció un pacto con la reina³⁴.

Su primogénito Pedro (1430-1484), casado con Teresa de Guzmán, hija del duque de Medina Sidonia, había colaborado con la causa de Isabel y fue en parte el artífice de la reconciliación y de conseguir que, lejos de aplicar represalias, se reconocieran los valiosos servicios prestados tras la rebelión inicial, achacada a las ambiciones de la segunda esposa de su padre. Falleció antes que su padre, por lo que no llegó a sucederle.

Al final de su vida Álvaro llegó a personificar la reconciliación de los monarcas con la nobleza mediante el sistema de pactos que llevaron a cabo los Reyes Católicos. En 1485 Isabel le otorgó el título de duque de Béjar y cuando falleció, en 1488, dejó en su testamento como heredero a su nieto Álvaro II de Zúñiga y Guzmán³⁵.

El máximo ascenso del linaje de los Zúñiga se dio en tiempos de los Reyes Católicos y Carlos I, con Álvaro II de Zúñiga (1460-1531), nieto de Álvaro I y a quien sucedió por fallecimiento de su padre. Encontró problemas para la sucesión paterna por

³¹ Por este apoyo el infante don Alfonso le recompensó con la ciudad de Trujillo (AHN, OSUNA, C.314, D.36) aunque la resistencia de la ciudad a incorporarse al señorío de Plasencia hizo que, en 1469, Enrique le diera en compensación la villa de Arévalo, -que pertenecía a la madre de la infanta Isabel-, se le reconoció el título de duque de Arévalo y un millón anual de renta.

³² Para ver el papel de linajes como el de los Estúñiga en la guerra civil ver LADERO QUESADA, M.A. *Castilla y la conquista del reino de Granada*, Granada, 1987; y LORA SERRANO, G., "La organización de la defensa militar de un estado señorial y el potencial bélico de un noble a mediados del s XV", *Historias, Instituciones, Documentos*, (1991), 18, pp. 297-338.

³³ Leonor tenía la ambición de conseguir para su hijo Juan de Zúñiga y Pimentel, de trece años de edad, la maestría de la Orden de Alcántara. En 1472 se la concedió el papa Sixto IV, quedando su padre como administrador durante su minoría de edad.

³⁴ Archivo General de Simancas, (en adelante AGS), PTR, Leg.11, Doc.13. Por estas capitulaciones, que se firmaron el 10 de abril de 1476, la Casa Zúñiga se obligaba a alzar pendones por los Reyes Católicos en todos sus dominios y guardar fidelidad; a devolver el señorío de Arévalo que pertenecía a Isabel por herencia de su madre; el castillo de Burgos fue revertido a la Corona; Juan de Zúñiga confirmado como maestro de la Orden de Alcántara; concertaban enlazarse con las Casas de los Grandes con los cuales los Zúñiga estuvieron enemistados, como Velasco, Álvarez de Toledo o Mendoza.

³⁵ Los Reyes Católicos confirmaron la cédula real por la cual autorizaban al Duque de Béjar y Plasencia a declarar sucesor de su casa, títulos y estado a su nieto Álvaro. AHN, OSUNA, C. 318, D.5-6

reclamarla sus tíos, Diego de Zúñiga Manrique de Lara, prior de San Marcos en León de la Orden de Santiago y Francisco de Zúñiga Manrique de Lara, señor de Mirabel. Estas discrepancias fueron aprovechadas por los reyes para mermar el patrimonio de un linaje cuya fortuna juzgaban ya excesiva y exigieron la entrega de la ciudad de Plasencia a cambio de apoyarle en su pleito sucesorio.

Se casó en 1489 con María de Zúñiga y Pimentel, su tía, hija de su abuelo Álvaro³⁶ y participó en la guerra de Granada como uno de los más distinguidos caballeros, con pendón y hueste, desde 1482 a 1492³⁷, tomando parte en la conquista de Ronda, Vélez Málaga, Baza, Guadix y Almería y en la victoria final de la guerra de Granada y rendición de Boabdil, siendo uno de los firmantes de la escritura de capitulación para la entrega de la ciudad³⁸. Estuvo presente en la ceremonia de la entrega el 2 de enero de 1492. En esta campaña recibió una grave herida en una pierna, lo que le dejó una notoria cojera de por vida.

A la muerte de la reina Isabel en 1504 los Grandes de Castilla se opusieron a un gobierno autoritario de Fernando que mermaría su influencia y apoyaron a Felipe “el Hermoso” para que gobernara Castilla en nombre de su esposa Juana. El Habsburgo agradeció los apoyos y prometió a los grandes “...nos hallareis dispuestos con buena voluntad para lo que nos requirieredes...”. Pero al poco tiempo fallecía Felipe y el apoyo de Álvaro pasó al heredero, Carlos de Austria, quien gratificó generosamente los servicios prestados a su causa. Le nombró consejero de Estado y en 1519 le distinguió con el Toisón de Oro y, un año después, con el ducado de Béjar y la Grandeza de España.

El titular del señorío presidió la comitiva que acompañó a la infanta Catalina, hermana menor del emperador y futura esposa de Juan III de Portugal, a la frontera portuguesa, en enero de 1524. Dos años más tarde recibía también en la frontera a la princesa Isabel de Portugal, para su boda con Carlos V. Fue nombrado miembro del Consejo de Estado del emperador junto a Gattinara, el duque de Alba y el arzobispo Fonseca. Otra prueba de su relevancia tuvo lugar en 1527, cuando ejerció de padrino de bautismo del príncipe Felipe de Austria.

Con Álvaro II alcanzó la casa de Béjar su punto de mayor riqueza y a él se debió la fama de abundancia que tuvo la familia. El testigo Hernán López, procurador y vecino de Béjar, declaraba al respecto del momento de su muerte:

“dijo que sabe que al tiempo que falleció el dicho duque don Alvaro...dejó gran cantidad de dineros y que era tenido por el más rico señor que había en Castilla...y sabe que al tiempo de su muerte dejó gran cantidad de dineros, aunque no sabe qué tantos, más que después de su fallecimiento se abrió el cubo (de la fortaleza de Béjar) donde tenía el dinero que tenía y de él se sacaron muchas arcas con dinero, que de ellos estaban en talegos y lo echaban en arcas para subir al aposento de la duquesa doña María”.

Sobre el ajuar doméstico de los duques de Béjar declaraba:

³⁶ El papa Inocencio VIII le concedió en 1487 dispensa del parentesco para su boda, AHN, OSUNA, C.340, D.1. No tuvo hijos de este matrimonio por lo que vino a heredarle su sobrina Teresa, hija de su hermano Francisco. En cambio, tuvo con doña Catalina de Orantes dos hijos a los que legitimó: Pedro e Isabel.

³⁷ Véase PRESCOTT, W., *The art of war in Spain: the conquest of Granada 1481-1492*. London, 1995.

³⁸ AGS, PTR, Leg.11, Doc.26. Escritura de las capitulaciones otorgadas en el Real de la Vega de Granada el 25 de noviembre de 1491 entre los Reyes Católicos y los alcaides Yusuf ibn Comixa y Abu-Casim al Muley en nombre de Boabdil, rey de Granada.

”...este testigo entró en su casa muchas veces estando comiendo y veía este testigo en el aparador muchas piezas de plata, así jarros, tazas, barriles y cántaros y platos y escudillas....como si fuera de un rey”, “...y vio que la duquesa doña María tenía muchas joyas de oro, aunque era una mujer tan honesta que lo traía muy pocas veces...hasta que falleció tenían y tuvieron mucha recámara y casa, así de tapicerías, joyas y plata y caballeriza y aderezos de casa, cosas ricas y aparejos de la capilla...que sabe que los bienes que dejaron el duque don Álvaro y la duquesa doña María de Zúñiga al tiempo de su muerte valían ciento y cincuenta mil ducados”³⁹.

Por su parte, la duquesa doña María repartió generosas mandas a numerosas personas e instituciones, llegando a fundar el colegio de San Guillermo en Salamanca, que supuso una fuente de problemas y pleitos para los sucesores del mayorazgo.

Don Álvaro no tuvo hijos legítimos, por lo que a su muerte -en 1534- dejó la sucesión en manos de su sobrina Teresa de Zúñiga, hija de su hermano Francisco. Sin embargo, esta herencia se vio complicada por los pleitos interpuestos por dos aspirantes a la sucesión del título. El primero con don Diego de Zúñiga y Fonseca⁴⁰, abad de Santa María de Párraces, descendiente del I duque de Plasencia, que le reclamaba sus derechos sobre las villas de Burguillos y Capilla. El segundo, con Pedro de Zúñiga y Orantes, marqués de Aguilafuente, hijo bastardo de Álvaro de Zúñiga, II duque de Béjar, con el que mantuvo un pleito por su reclamación sobre el ducado de Béjar que acabó con una concordia ratificada por el Carlos I⁴¹. En ambos casos la duquesa hubo que pagar sustanciosas indemnizaciones a ambos pretendientes, que se elevaron a 40.000 ducados (unos 14.900.000 maravedíes) para el primero y 8.635.500 maravedíes en el segundo, como queda reflejado en su testamento⁴².

Teresa de Zúñiga y Guzmán había casado con Alonso Francisco de Sotomayor y Portugal, quienes procrearían al objeto del presente estudio, Álvaro Manrique de Zúñiga. Don Alonso Francisco era conde de Belalcázar y vizconde de la Puebla de Alcocer, títulos que Juan II de Castilla le concedió en 1445 al maestre de la Orden de Alcántara, Gutierre de Sotomayor, su tercer abuelo. Al morir la madre de don Alonso Francisco, su padre decidió profesar en la orden de san Francisco, no sin antes encargar a su amigo y comendador de la Orden de Alcántara, fray Martín Rol, la misión de preparar el matrimonio de su hijo con Teresa de Zúñiga, hija del marqués de Ayamonte y, lo que era más relevante, única heredera del duque de Béjar⁴³. Este enlace prometía una interesante suma de títulos, mayorazgos y patrimonio.

Pero las conversaciones se llevaron a cabo sin el conocimiento del duque de Béjar y del rey Carlos, lo que provocó su descontento. Así, “el duque amenazó con

³⁹ Archivo Real Chancillería Valladolid, (en adelante ARChV), Pleitos civiles, Moreno (olv), Caja 1284.0001, 9º bloque. Convento de San Agustín de Salamanca con el duque de Béjar.

⁴⁰ Documentación relativa al pleito mantenido entre Diego López de Zúñiga, hijo de Álvaro López de Zúñiga, y Teresa de Zúñiga a causa de la sucesión de los mayorazgos ante la Chancillería de Valladolid. AHN, OSUNA, C.218, D.53-126. Béjar, 3 Marzo 1505/ 31 Julio 1510.

⁴¹ Privilegio de Carlos I por la que aprueba la Concordia entre Francisco de Zúñiga y Sotomayor y Teresa de Zúñiga Guzmán (III) duques de Béjar de una parte y, de la otra, Pedro de Zúñiga, hijo de Álvaro de Zúñiga (II) duque de Béjar en el pleito por la herencia que se sigue ante el Consejo de Castilla. Madrid, 10 Junio 1535. AHN, OSUNA, C.219, D.70-71. Concordia entre Teresa de Zúñiga y Pedro de Zúñiga, AHN, OSUNA CP. 26, D.9.

⁴² Testamento de Teresa de Zúñiga Guzmán, III duquesa de Béjar, marquesa de Ayamonte y condesa de Bañares, que murió el 25 de Noviembre de 1565. AHN, BAENA, C.68, D.59.

⁴³ Véase SALAZAR y CASTRO, L., *Historia genealógica de la Casa de Lara*, Madrid, 1697, Tomo II.

desheredarla y el rey dirigió airadas cartas a los marqueses de Ayamonte y a su hija⁴⁴. A pesar de todas las cosas se solucionaron rápidamente para la sobrina del duque y, en 1518, las capitulaciones matrimoniales fueron otorgadas con consentimiento de la reina Juana y Carlos⁴⁵. Por una real provisión el monarca concedió licencia a Alonso Francisco, III duque consorte de Béjar y V conde de Belalcázar y sus descendientes, para utilizar el apellido Zúñiga Sotomayor y las armas del ducado de Béjar y condado de Belalcázar⁴⁶. Otra vez el apellido tomaba el protagonismo como identidad del linaje, de manera que el hecho de suceder por vía femenina no supusiera la pérdida de la línea original de las bases de su poder señorial. En 1531 falleció don Álvaro II y su sobrina heredó los títulos y, con ellos, su considerable fortuna⁴⁷.

El paso del duque consorte don Alonso Francisco de Sotomayor por el ducado supuso una considerable merma para el patrimonio económico, dilapidando la enorme fortuna heredada por la duquesa y empeñando las rentas futuras de sus descendientes con una asombrosa acumulación de deudas. De hecho, fue el primer duque de Béjar a quien, al morir, se hizo un concurso de acreedores y averiguación de deudas.

En 1524 tuvo que hacer frente a los enormes gastos derivados del acompañamiento hasta Badajoz de la infanta Catalina para sus bodas con Juan III de Portugal, junto al duque de Medina Sidonia. En 1526, la recepción de doña Isabel para su matrimonio con el emperador Carlos constituyó otra ocasión de grandes dispendios de carácter suntuario. Fiestas, vestidos, criados, coches, caballos, formaban parte de la puesta en escena de una imagen que había que mostrar para exhibir el poder y la riqueza de la familia. Este ritual de gasto se entendía como algo consustancial a la nobleza, una obligación que le imponía su *status*, para materializar su rango⁴⁸.

Se embarcó el duque en empresas militares como la marcha a Viena para defender la ciudad de los turcos. Cuando llegó a Salamanca la noticia de la creciente amenaza otomana, no dudó en emprender el camino “el año de mil y quinientos y treinta y dos años poco más o menos, en la qual dicha jornada vio este testigo que el dicho duque don Francisco de Zúñiga llevó mucha gente de a pie y de a caballo e hizo mucha costa así en el camino como en otros gastos que se hicieron en el campo de su magestad⁴⁹. Para costear los enormes gastos de esta jornada hubo de prestarle su suegra, doña María, 82.000 ducados.

La iniciativa fue comunicada a Carlos V por la emperatriz: “El duque de Béjar habrá ocho días que partió por la posta a servir a V.M. en esa empresa del turco, y como quiera que otros grandes y caballeros del reino estaban movidos a hacer lo mismo, esta

⁴⁴ “Le duc menaça de déshériter sa nièce et le roi, le 15 octobre 1518, adressa des lettres courroucées au comte et à la comtesse d’Ayamonte, ainsi qu’à leur fille”, p. 152. REDONDO, A., “La bibliothèque de don Francisco de Zúñiga Guzmán y Sotomayor, troisième duc de Béjar (1500?-1544)”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, (1967), 3, pp. 147-196. AHN, OSUNA, leg 326.

⁴⁵ Capitulaciones matrimoniales entre Alonso Francisco de Sotomayor y Portugal y Teresa de Zúñiga Guzmán, AGS, CCA, Div, 39-72,

⁴⁶ AHN, OSUNA, C 326, D 16-18. 1 marzo 1543

⁴⁷ El segundo duque de Béjar había sido Contador Mayor de 1521 a 1531. AGS, Nóminas de Corte, leg.2, fol. 29, 252 y 302. Otra explicación para su riqueza, “Il avait ainsi augmenté considérablement sa fortune, d’autant plus qu’il avait la reputation d’être fort avare”, REDONDO (1967), op. cit, p. 154.

⁴⁸ ALVAREZ-OSSORIO ALVARINO, A., “Leyes suntuarias y circulación de élites: el consumo suntuario frente a la sociedad estamental (siglos XVI-XVII)”, *Actas I Congreso de jóvenes geógrafos e historiadores*, Sevilla, 1995, pp. 267-273; y del mismo autor, “Rango y apariencia. El decoro y la quiebra de la distinción en Castilla (ss. XVI-XVIII)”, *Revista de Historia Moderna*, (1999), pp. 263-278;

⁴⁹ ARChV, Pl. Civiles, Lapuerta (F), Caja 2662.0001/2664.0001. Recogido en Rojo Vega, 2008

idea del duque les ha puesto mayor voluntad”⁵⁰, siendo muy celebrada por el emperador, ya que encabezaba una ayuda que le era muy necesaria y que recompensó generosamente. El impulso de acaudillar una empresa de tal envergadura y pedir prestado para llevarla a cabo son dos aspectos que se repitieron a lo largo de la vida del duque.

Cuando necesitaba dinero recurría a su esposa, sin que ésta pudiera poner freno al creciente gasto patrimonial, ya que don Francisco era “hombre grave y soberbio y cruel y suele y acostumbra poner en ejecución sus amenazas”. Esta afirmación hay que tomarla con la cautela debida al ser un testimonio interesado, ya que a la muerte del duque su esposa presentó impugnaciones a varias ventas efectuadas sobre bienes vinculados al mayorazgo, alegando para ello haber dado su consentimiento bajo coacciones y amenazas.

Sin embargo, de estas reservas, en el mismo sentido declaraba un testigo en 1539, relatando que el duque:

“le ha dado y da muy mala vida, teniéndola como la tiene encerrada en parte y lugar donde no pueda con ella hablar persona alguna ni recibir carta de nadie, ni comunicar con persona alguna, ni salir fuera de su casa...había puesto las manos en su señoría y lo había hecho por fuerza (darle su permiso para vender bienes del mayorazgo)... y por temor de no ser muerta”⁵¹.

Llegados a este punto cabría prestar atención, aunque sea brevemente, a la situación de la duquesa desde la perspectiva femenina en un siglo, el XVI, en el que tradicional y generalizadamente se les relegaba a un papel secundario respecto al varón. Las escasas y privilegiadas mujeres que tenían acceso a la educación, eran casi exclusivamente las pertenecientes a la nobleza. Pero el aprendizaje se veía reducido a la lectura y escritura, algo de música y latín las más instruidas, habilidades como el bordado, salvo contadas e ilustres excepciones⁵². Aunque el humanismo abría paso a contemplar los beneficios de la educación, las mujeres eran instruidas bajo los patrones morales de Juan Luis Vives como modelos de madres y esposas obedientes y sumisas⁵³,

⁵⁰ Carta recogida en “La España de Carlos V”. *Historia de España Menéndez Pidal*. Tomo XX, pp.472-473.

⁵¹ REDONDO, (1967), op. cit, pp. 147-196, de AHN, OSUNA, C.221, D.10. Este testimonio es anterior en varios años al fallecimiento de don Francisco y, por tanto, a los pleitos por la herencia.

A menudo se procuraba que las conductas violentas no trascendieran fuera del ámbito familiar, sobre todo entre la nobleza. Aunque se suponía que una de las cualidades del caballero era el servicio y atención a la dama, la privacidad del hogar podía ser testigo de comportamientos tiránicos y violentos. Sobre maltrato a la mujer véase MORTE ACÍN, A., “Que si les oían reñir o maltratar el marido a la mujer la socorriesen: familia, vecindad y violencia contra la mujer en la edad moderna”, *Revista de Historia Moderna*, (2012), 30, pp. 211-227.

⁵² Mujeres como Beatriz Galindo preceptora de los hijos de los Reyes Católicos; Francisca de Nebrija, que sustituyó a su padre en la Universidad de Alcalá; Lucía Medrano, que ocupó un sillón en la de Salamanca y a la que se refería Lucio Marineo Sículo como “doncella eloquentissima”; y, ya en el XVII, María de Zayas, Luisa María de Padilla, Condesa de Aranda o María de Guevara, Condesa de Escalante. Véase ATIENZA HERNÁNDEZ, I., “Mujeres y cultura nobiliaria en el siglo de Oro hispano: Doña María de Guevara”, en SERRANO DE HARO, A. y ALEGRE CARVAJAL, E. (coord.), *Retrato de la mujer renacentista*. Madrid, 2012. También sobre el tema de la educación femenina véase FRAILE SECO, D., “Mujer y cultura: la educación de las mujeres en la edad moderna”, *Foro de educación*, (2004), vol. 2, 4, pp 74-88.

⁵³ *Ibidem*, citando a ESTEBAN MATEO, L., *Hombre y mujer en Vives, itinerario para una reflexión*. Valencia, 1994.

“en una falsa interpretación del propio cristianismo que, como muy bien señalarían Erasmo y otros, impidió su realización personal como intelectuales”⁵⁴.

El derecho castellano, a diferencia de otros, reconocía a la mujer el derecho a heredar títulos y mayorazgos, lo que en teoría podría proporcionarles independencia, aunque en la práctica sólo tenían dos caminos: el matrimonio o el convento. Las únicas armas que podían esgrimir eran la calidad de su linaje y el patrimonio de que pudieran disponer y, en última instancia, recurrir a la mediación y favor del rey.

Otro aspecto que sería interesante considerar es la idea de matrimonio en el siglo XVI, tan alejada de la concepción actual del mismo. Los esponsales tenían una connotación eminentemente contractual, buscando el beneficio de ambas partes, sin ningún condicionamiento afectivo previo⁵⁵. Con la unión de las familias se procuraba un incremento patrimonial, consolidación de prestigio o una mayor influencia de poder. En este caso era la duquesa la que aportaba el título de mayor rango, además de un considerable patrimonio⁵⁶.

Este matrimonio tuvo ocho hijos⁵⁷ y doña Teresa ideó medios de subsistencia obteniendo las rentas de su propio mayorazgo. Tales eran las deudas del duque que sus hijos “no querían ser herederos de su señoría por ser muchas más las deudas que su señoría del señor duque mi señor dejó que los bienes que tenía”, y doña Teresa “como madre legítima, totriz y curadora de las personas y bienes de don Francisco y don Antonio, mayores de catorce años, y de don Álvaro y de don Manrique y don Gutierre y don Luis, de edad pupilar, sus hijos y del ilustrísimo señor don Francisco Zúñiga y de Sotomayor duque de Béjar...”⁵⁸ pensó en renunciar en nombre de sus hijos a la herencia con el fin de que, ya que no podía contar con las rentas paternas para ellos, al menos no tuvieran que asumir las deudas. Sin embargo se acabó aceptando la herencia y asumiendo unas cargas que aún en 1587 reconocía su hijo Francisco⁵⁹.

Doña Teresa quedó viuda el 4 de noviembre de 1544 y determinó empezar de nuevo con lo que quedaba de su hacienda, para lo cual decidió desatender las mandas testamentarias y obligaciones contraídas por sus antecesores. Esta decisión le permitió continuar llevando un tren de vida acorde con su condición, pero produjo una acumulación de intereses por impago que cayó sobre los sucesores del ducado. Además, emprendió una serie de impugnaciones por la venta de bienes vinculados al mayorazgo

⁵⁴ BEL BRAVO, M.A., *Mujer y cambio social en la Edad Moderna*. Madrid, 2009.

⁵⁵ LÓPEZ CORDÓN, M.V., “Familia, sexo y género en la España Moderna”, *Studia histórica*, (1998), vol. 18, pp. 105-134.

⁵⁶ GARCÍA FERNÁNDEZ, M., “Resortes de poder de la mujer en el Antiguo Régimen: atribuciones económicas y familiares”, *Studia Historica*, (1994), vol. XII, pp. 235-248.

⁵⁷ El primogénito Alonso falleció joven sin descendencia; Leonor casó con Juan Claros de Guzmán, conde de Niebla y heredero del duque de Medina Sidonia; Francisco, que heredó el ducado de Béjar; Antonio, marqués de Ayamonte; Álvaro, marqués de Villamanrique; Manrique, también fallecido; Pedro Gutierre, heredero de Gines; y Diego Luis, presbítero.

⁵⁸ Testigos del Dr. Chirino, Alonso Verdasco y Benito Cuadrado, criados de la duquesa. ARChV, PI Civiles, Lapuerta (F). Caja 2662.0001/2664.0001

⁵⁹ “Yten digo y declaro que luego como Dios se llevó a mi señora y madre la duquesa doña Teresa de Zúñiga nos juntamos en Sanlúcar de Barrameda con mi señora la condesa de Niebla yo y el marqués de Villamanrique y don Pedro de Zúñiga y don Diego de Zúñiga nuestros hermanos a tratar qué orden podría haber para pagar las deudas que dejó el duque mi señor mi padre y cada uno de su voluntad declaró la cantidad que cada uno daría para este efecto y yo prometí desde entonces de dar para lo susodicho mil ducados cada un año de los cuales hasta ahora no he pagado cosa alguna y el dicho concierto se hizo por el mes de diciembre del año pasado de mil y quinientos y sesenta y cinco ...han corrido por mi veinte y un años y ocho meses”. ARChV, Pleitos, Moreno (Olv), Caja 1284-0001.

que había realizado su marido, alegando sus coacciones y amenazas⁶⁰ y reclamando 324 millones de maravedíes⁶¹.

Y aun en 1551, siete años después de la muerte del duque, testificaba otro criado de la casa:

“este testigo al tiempo de su muerte estaba en su casa y le servía y sabe que al tiempo que murió dejó muy grandes deudas y en mucha cantidad porque debía a muchos mercadees y cambios y otras personas muchas cuantías de maravedís...y asimismo que después de muerto las pedían a los testamentarios que el dicho duque de Béjar dejó y veía y vio que los dichos testamentarios no se las pagaban por no haber de qué y por no se las pagar vio este testigo que muchas de las personas a quien el dicho duque debía embargaban las rentas del mayorazgo para ser pagados...y cree este testigo que hoy se deben algunas de ellas”⁶².

El heredero del ducado de Béjar, Francisco, recibió los estados con la idea de disfrutar de ellos, como su madre, olvidándose de las deudas. Pero la riqueza ya era sólo de fama por lo que, para cumplir sus compromisos, mantener sus palacios, casar hijos e hijas y dar de comer a sus criados, se vio obligado a solicitar hipotecas sobre los bienes de mayorazgo. Además, recibió la orden real de construir atalayas en sus dominios de Andalucía, las torres de Gibraleón para defender la costa de los piratas (20800 ducados), acudir al bautizo del príncipe don Fernando, pagar el donativo solicitado por Felipe II a la nobleza, costear la proyectada jornada de Génova (préstamo 150000 ducados), pertrechar soldados para la guerra, pagar las dotes de sus hijas (100000 ducados para la marquesa de Arcos y 60000 para la de Ayamonte) y, sobre todo, recibir a la reina Ana de Austria en su viaje de Santander a Madrid (280000 ducados), con ocasión del cual llegó a encargar muebles como camas de plata, que más tarde hubieron de ser empeñadas para pagar las deudas acumuladas, tanto suyas como de su padre.

3. Alianzas matrimoniales

El matrimonio durante la Edad Moderna –y especialmente en la aristocracia– tenía la finalidad, aparte de la continuación del linaje, de mantener una estructura de estabilidad social. Por tanto, se veía como un contrato de conveniencia para ambas partes, que buscaba la preservación del patrimonio familiar. Los aspectos afectivos no se tenían en cuenta, sino que prevalecían motivos de lógica y conveniencia⁶³. Como se ha comentado anteriormente, referido a las anteriores generaciones, los vínculos establecidos con las demás familias de la nobleza condicionaban la preeminencia social del linaje y también los duques de Béjar estudiaron concienzudamente los candidatos más convenientes para los matrimonios de sus hijos, con el fin de tejer una influyente red de contactos.

⁶⁰ Reclamaciones de Teresa de Zúñiga, AHN, OSUNA, C.221, D.43; D.44-45; D.56-57; D.61; C.223, D.21-63; C.308, D.8-9; C.327, D.12.

⁶¹ AHN, OSUNA, C.327, D.7.

⁶² *Ibidem*.

⁶³ Aspectos del matrimonio tratados en GASCÓN UCEDA, M.I., “Del amor y otros negocios. Los capítulos matrimoniales como fuente de estudio de la Historia de las Mujeres”, *Tiempos Modernos, Revista electrónica de Historia*, (2009), vol. 6, 18.

Comenzaron por casar a su única hija, Leonor, con el conde de Niebla, Juan Claros de Guzmán, heredero de la Casa de Medina Sidonia⁶⁴. Su hijo primogénito Manuel había fallecido por lo que sería Alonso el siguiente en el orden sucesorio. Para él se concertó en 1542 el matrimonio con Francisca Fernández de Córdoba de la Cerda, II duquesa de Baena, hija de Luis Fernández de Córdoba, conde de Cabra y de Elvira Fernández de Córdoba Manrique, duquesa de Baena⁶⁵. Sin embargo, falleció al poco tiempo sin descendencia, de manera que el título pasaba al tercer hermano, Francisco⁶⁶. Se concertó para éste en 1544 el matrimonio con Guiomar de Mendoza, hija de Íñigo López de Mendoza Pimentel, IV duque del Infantado e Isabel de Aragón y Portugal⁶⁷. El siguiente hijo, Antonio, se casó con Ana Pacheco de Córdoba, hija de los marqueses de Comares, Luis Fernández de Córdoba y Pacheco y de Francisca de Zúñiga y Córdoba, hija de los condes de Cabra⁶⁸. Para Álvaro se acordó el matrimonio con Blanca Enríquez de Velasco, hija de los condes de Nieva⁶⁹, descendientes de Diego López de Zúñiga. El siguiente hermano, Pedro, se casó con otra de sus primas, Inés López Zúñiga.

Hijo	Cónyuge	Familia
Leonor	Juan Claros de Guzmán, conde de Niebla	Duques de Medina Sidonia
Alonso	Francisca Fernández de Córdoba de la Cerda	Duques de Sessa y Baena
Francisco	Guiomar de Mendoza	Duques del Infantado
Antonio	Ana Pacheco de Córdoba	Marqueses de Comares
Álvaro	Blanca Enríquez de Velasco	Condes de Nieva
Pedro	Inés López de Zúñiga	Casa de Zúñiga

Se estableció así una red de alianzas de los Zúñiga con las principales familias de la aristocracia, muchas de ellas emparentadas ya anteriormente entre sí, por lo que

⁶⁴ Aunque nunca llegaría a heredar el título, ya que falleció en 1556, antes que su padre. Sería su hijo Alonso Pérez de Guzmán y Sotomayor el sucesor del título en 1558 como VII duque de Medina Sidonia. Capitulaciones matrimoniales, escritura de arras y dote para el matrimonio entre Leonor Manrique de Sotomayor, hija de los duques de Béjar y Juan Claros de Guzmán, (IX) conde de Niebla, hijo primogénito del duque de Medina Sidonia, en AHN, OSUNA, C.221, D.11-22. Carta de dote en AHN, OSUNA, C.277, D.67. El 5 de septiembre de 1541 Leonor hizo una donación a favor de sus padres de 20 cuentos de maravedíes, de los 30 que le habían prometido como dote, en AHN, OSUNA, C.221, D.25-28. En 1544 Juan Claros elevaba un requerimiento para que le fuera pagada la dote, en AHN, OSUNA, C.381, D.58.

⁶⁵ Capitulaciones matrimoniales, dote y arras en AHN, OSUNA, C.221, D.29-41.

⁶⁶ Francisco, como sucesor, se obligaba a pagar la dote y arras que se debían a Francisca mediante un censo, durante cinco años, impuesto sobre el estado de Belalcázar, para que pudiera hacer frente a las deudas que dejó Alonso. AHN, OSUNA, C.224, D.31-33.

⁶⁷ Capitulaciones matrimoniales, escritura de hipoteca de la dote y arras en AHN, OSUNA, C.221, D.71-80. Carta del Nuncio apostólico otorgando dispensa para el matrimonio en AHN, OSUNA, CP.88, D.2.

⁶⁸ Antonio murió en Milán mientras ejercía el cargo de gobernador. Su hermano Álvaro elevaba un memorial a Felipe II en mayo de 1580 pidiendo ayuda para la mujer y el hijo de su hermano "...y ella y el hijo segundo que tiene sin mas hacienda que la merced que V. Magd. les mandase hacer..." British Library, (en adelante BL), MSS, 28342, F.51.

⁶⁹ AHN, NIEVA, C.1, D.42-44. Traslados de la escritura de pago dada por Álvaro Manrique de Zúñiga, marqués de Villamanrique de la dote de 20.000 ducados de su esposa Blanca pagada por su madre María Enríquez IV condesa de Nieva y su hermano Antonio de Velasco. 19 septiembre 1564.

era muy frecuente precisar una dispensa papal de la consanguinidad. Con esta estricta endogamia se pretendía mantener los privilegios hereditarios y acrecentar las influencias políticas.

4. Evolución de los Zúñiga, de caballeros a cortesanos: la formación de Álvaro Manrique de Zúñiga

Aparece, tras este último epígrafe, la última generación que se analiza de este linaje, la de Álvaro Manrique de Zúñiga y sus hermanos, en la que se comprueba una característica de la evolución de la aristocracia durante el siglo XVI, como fue el paulatino cambio que supuso el paso del modelo de caballero al de cortesano. En efecto, si las generaciones anteriores habían ofrecido sus servicios al monarca fundamentalmente en el aspecto militar, a partir de ahora los jóvenes aristócratas deberán responder a las exigencias de un nuevo modo de servicio al monarca.

El feudalismo se había articulado en torno al castillo, la seña de identidad del noble. Hasta el siglo XV la caballería había sido la protagonista de la guerra y la merecedora de la distinción real (recordemos la concesión del Toisón de Oro al duque de Béjar). El mantenimiento de los caballos no era cuestión baladí, sino que demostraba el poderío del señor. Pero poco a poco fue perdiendo su preeminencia debido a factores como el desarrollo de la artillería, que dieron mayor relevancia a la labor de la infantería. La ingeniería perfeccionó los sistemas defensivos mediante baluartes y fosos, creando fortalezas en ciudadelas que ya no precisaban de una orografía especial. Los castillos fueron perdiendo su valor estratégico y los caballeros su protagonismo, lo que provocó, ya durante el reinado de Carlos V, un “intenso proceso de redefinición de los diferentes estratos de la nobleza”⁷⁰. Sin duda, se mantuvo el prestigio del dominio del arte ecuestre y el manejo de la espada, aunque no necesariamente en el campo de batalla, sino como parte de la educación del noble y ejercitado en justas, juegos o lances de esgrima.

Por otra parte, los reyes se rodearon de letrados y secretarios para sus consejos, el poder político se fue trasladando a la corte y la nobleza tuvo que replantearse su formación. De esta manera fue surgiendo una caballería letrada que intentaba no verse reducida a su antiguo papel de mando militar de tropas. Al mismo tiempo, las guerras de Italia formaron la escuela de la nobleza europea y sirvieron de puente al humanismo italiano, que encontró en ese flujo de personas un medio de expansión. El movimiento de gente promovió una primera “globalización” de Europa, e hizo ver la importancia de conocer varias lenguas modernas, además del latín. Algunos linajes recibieron las formas de comportamiento imperantes en las cortes de Italia o Flandes.

La nobleza comenzó a tomar conciencia de que la educación era un medio más para obtener poder y honor. Las universidades vivieron su momento culmen y la exhibición de cultura se convirtió en norma social. Surgieron tratados para la formación de las élites, tomando como modelo algunos clásicos como Cicerón o Quintiliano para la retórica o la oratoria⁷¹. Estas materias habían quedado relegadas durante la Edad

⁷⁰ ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, A., “Las esferas de la corte: príncipe, nobleza y mudanza en la jerarquía en la monarquía de España”, *Annali di Storia moderna e contemporanea*, (2002), 8, pp. 47-110, p. 51.

⁷¹ A este respecto conviene remarcar el diferente tenor de estas obras, según su procedencia. Los tratadistas italianos los ofrecían como un medio de educación, refinamiento y buenos modales. Frente a ellos, los autores españoles hicieron más hincapié en los aspectos más negativos, identificando la corte como lugar en el que se hacía necesario un comportamiento taimado con tal de conseguir los objetivos, como se detalla más adelante.

Media al ámbito eclesiástico, pero se fueron recuperando al considerarlas disciplinas clave para aplicar la persuasión en las tareas de gobierno. La guerra ya no se libraba sólo con lanzas, sino mediante la palabra, y la instrucción se convirtió en un objetivo crucial para las clases dirigentes, porque ahora tenía un fin político, como era ejercer el dominio⁷². Se recuperó también el estudio de la historia como maestra de vida, ya que el conocimiento del pasado ayudaba a manejar el presente y prevenir el futuro. Este conocimiento se identificaba con la prudencia, la más valorada de las virtudes del buen cortesano⁷³. Así, los *Annales* de Tácito se convirtieron en una herramienta de estudio para la ciencia política. La ética aplicada al propio gobierno de la persona y la económica para el de la casa completarían el conjunto de competencias necesarias para el noble instruido. Aunque la primera virtud que se considerara siguiera siendo la propia nobleza.

También el arte de escribir cartas, así como la redacción de memoriales, se cultivaba como parte del estilo de servir a los grandes. La conversación se empezó a valorar como fuente de información, el arte de sugerir y la manipulación discursiva como un paso imprescindible en el camino para medrar. Poco a poco se fue articulando una formación muy refinada para la nobleza, con el fin de conseguir una preeminencia social y política⁷⁴. Surgieron las academias y los mecenazgos culturales y al mismo tiempo se inició el auge de la arquitectura civil, en respuesta a los nuevos modelos de vida cortesana. En toda Europa, comenzando por Italia y España, la nobleza experimentó una tendencia creciente a residir en las ciudades –especialmente en la corte– y empezaron a desarrollarse barrios aristocráticos con casas distinguidas⁷⁵. La residencia de campo del noble, antes centro de su poder político y militar, ahora se estimaba como retiro elegante y descanso de la vida pública.

Todos estos cambios iban encaminados hacia el centro de poder, trasladado a la corte, donde el monarca ejercía su liberalidad distribuyendo mercedes, y donde había que conocer el lenguaje y los códigos de comportamiento necesarios para sobrevivir y acrecentar la influencia propia y familiar⁷⁶. En la sociedad de la Edad Moderna la transmisión de influencias se realizaba habitualmente, no tanto a nivel institucional, como mediante las relaciones personales de clientela y patronazgo; en la corte, esas redes de influencia se encontraban concentradas y su comprensión y dominio requerían nuevas aptitudes⁷⁷.

⁷² El carácter eminentemente didáctico de *El cortesano* de Baldassare CASTIGLIONE lo hizo imprescindible en la formación de los nobles. Un estudio profundo desde el grupo italiano Europa delle Corti en OSSOLA, C; PROSPERI, A. (ed.), *La corte e "Il Cortegiano"*, Roma, 1980.

⁷³ Los tratados ensalzando la virtud de la prudencia tuvieron su auge en el siglo XVII con las obras de Baltasar GRACIÁN, *Arte de ingenio, tratado de la prudencia* (1642), *El discreto* (1646), *Oráculo manual y arte de la prudencia* (1647) y *El criticón* (1651). A este respecto véase ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, A., "El cortesano discreto: itinerario de una ciencia áulica (ss XVI-XVII)", en *Historia social*, (1997), 28, pp. 73-94, y del mismo autor, "La discreción del cortesano", *Edad de Oro*, (1999), 18, pp. 9-45.

⁷⁴ Un buen ejemplo del nuevo noble podría ser el conde de Gondomar. MANSO PORTO, C., *Don Diego Sarmiento de Acuña, conde de Gondomar (1567-1626): erudito, mecenas y bibliófilo*, Santiago, 1996.

⁷⁵ DEWALD, J., *La nobleza europea*, Valencia, 2004.

⁷⁶ Uno de los primeros autores en abordar estos estudios, desde un punto de vista sociológico y referidos a Francia, ELIAS, N., *La sociedad cortesana*, México, 1982.

⁷⁷ Es necesario recordar la profusión de obras publicadas con sentencias e instrucciones para la supervivencia en la corte. En 1539 Antonio de GUEVARA publicaba *Aviso de privados y doctrina de cortesanos*, deseando que en ella "los cortesanos hallasen muchas doctrinas de que se aprovechar". Del mismo autor es *Menosprecio de corte y alabanza de aldea*, elogio de la vida rural en antítesis a los peligros de la corte. En la misma línea antiáulica se publicaba en 1547 *Aula de cortesanos*, de Cristóbal de Castillejos y, algo más tarde, las de Alonso de Barros, los *Proverbios morales* pero sobre todo *Filosofía cortesana* de 1587 donde, a modo de juego similar al de la oca, el pretendiente tenía que sortear

Estas consideraciones generales pretenden servir de marco a las observaciones concretas que se refieren a la formación que recibieron Álvaro Manrique de Zúñiga y sus hermanos, así como para constatar las coincidencias de la familia con las nuevas tendencias de vida de la nobleza.

En primer lugar, se verificó un cambio en las preferencias de los duques en cuanto a su residencia. Paulatinamente fueron alargando sus estancias en Madrid y Sevilla –que se convirtió finalmente en el lugar fijo de residencia familiar- y visitando esporádicamente sus posesiones en Béjar, Salamanca o Belalcázar⁷⁸. Esta circunstancia contribuyó a que Álvaro, a pesar de nacer en Salamanca, fuera considerado “natural de esta ciudad”, al igual que sus hermanos⁷⁹.

En cuanto a la educación de los jóvenes hijos de los duques, cabe preguntarse por la formación que recibieron en el seno de la familia durante su infancia y juventud, para lo cual la atención debe dirigirse a las lecturas disponibles en la casa. Una de las fuentes de información más interesantes a tal efecto es el catálogo de la biblioteca del duque de Béjar⁸⁰. Ligado por lazos familiares a la orden de San Francisco, su formación tuvo muchas influencias de la orden seráfica⁸¹. Afirmó además sus tendencias humanistas a través de sus contactos con Juan Luis Vives, con quien mantuvo correspondencia y le dedicó su obra *De anima et vita*⁸².

Las obras clásicas ocupaban un lugar importante en su biblioteca, abarcando principalmente historia y poesía: Plutarco, Plinio el Joven, Cicerón, Tito Livio, Séneca, Salustio, Esopo, Virgilio, gran parte de ellos en latín, incluidos diccionarios y gramática, lo que implicaba un conocimiento notable de esta lengua. La gramática de Nebrija completaba este apartado. Además de las obras históricas antiguas, el duque poseía tratados de historia de autores modernos como Pérez de Guzmán, Lucio Marineo Sículo o Hernando del Pulgar.

El gusto por las sentencias y aforismos, tan notable en la época, quedaba reflejado en los Apotegmas de Plutarco, Adagios de Erasmo o los Emblemas de Alciato. A ello se añadían un ejemplar en italiano del *Príncipe* de Maquiavelo, la edición

las vicisitudes que se le presentaban en la vida de la corte, hasta conseguir su objetivo en la casilla final. Véase con más detalle MARTÍNEZ MILLÁN, J., “Filosofía cortesana de Alonso de Barros (1587)”, en FERNANDEZ ALBALADEJO, MARTÍNEZ MILLÁN, PINTO CRESPO (Coord), *Política, religión e Inquisición en la España moderna*, Madrid, 1996, pp. 461-482. Un detallado análisis de esta tratadística áulica y los modos de comportamiento cortesanos en ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, A., “Las esferas de la corte: príncipe, nobleza y mudanza en la jerarquía”, en F. CHACÓN/N. MONTEIRO (ed.), *Poder y movilidad social: cortesanos, religiosos y oligarquías en la península ibérica (siglos XV-XIX)*, Madrid, 2006, pp. 129-214.

⁷⁸ Aunque el duque, en su postrera enfermedad, se retiró a su palacio de Belalcázar, donde falleció en 1544.

⁷⁹ Declaración de Juan de Perera, “es natural desta ciudad porque aquí se a criado...” AHN, OM-Caballeros de Santiago, exp. 9239. 1563-1564.

⁸⁰ A la muerte del duque en 1544, según el inventario que se efectuó, la biblioteca constaba de 251 volúmenes. AHN, OSUNA, leg.327, n.7. El 8 de diciembre, en la plaza pública de Belalcázar, comenzó la venta de los bienes enajenables del duque, en presencia del escribano Pedro Gutiérrez. La propia duquesa compró 58 libros y otros cuatro el primogénito, Francisco. Un detallado estudio del que se han obtenido los datos es el de REDONDO (1967), op. cit, pp. 147-196.

⁸¹ El padre de Francisco, poco después de enviudar, decidió entrar en el convento franciscano de Santa María (provincia de los Ángeles), con el nombre de fray Alonso de la Cruz. Hizo su testamento antes de hacerse novicio, en Belalcázar, 21 de julio de 1518, renunciando a su título y mayorazgo en la persona de su primogénito, Francisco. Justo antes de profesar redactó un segundo testamento completando el primero, el 23 de junio de 1529. Ambos en AHN, OSUNA, leg. 326.

⁸² Véase CALERO, F. y CORONEL RAMOS, M.A., “La grandeza de Luis Vives”, *eHumanista*, (2014), 26, pp. 429-453. Referencias a la dedicatoria de Luis Vives al duque de Béjar y fragmentos de sus cartas en pág. 434.

española del inevitable *Cortesano* de Castiglione y el *Tratado de la miseria de los cortesanos*, de Piccolomini. Sus aficiones quedan plasmadas en el *Libro de la montería* del rey Alfonso X y el *Libro del juego de ajedrez*. Llama la atención la presencia de hasta cuatro ejemplares del *Enchiridion* de Erasmo, manual del caballero cristiano, lo que demuestra la gran difusión que alcanzó la obra en España y la atracción del duque por el erasmismo⁸³.

La literatura religiosa constituía otra sección relevante en el inventario. Aparte de la Biblia, Nuevo Testamento, Evangelios y epístolas de San Pablo, el duque tenía ejemplares de los doctores de la Iglesia, como las Meditaciones de San Agustín y obras de San Gregorio y San Bernardo, así como obras ascéticas o de devoción de espiritualidad franciscana y la *Imitación de Cristo*, de Tomás de Kempis. En el diálogo *Demócrates*, de Juan Ginés de Sepúlveda, el autor intenta demostrar que se puede ser a la vez cristiano y soldado⁸⁴.

Esta relación de títulos ayuda a dibujar la imagen esbozada anteriormente, de un aristócrata que perfila un equilibrio entre la tradición caballeresca y las nuevas ideas y costumbres de la nobleza. Dicha tendencia se plasmaría en la educación de sus hijos, a distintos niveles, según el destino que decidiera para cada uno de ellos.

Los duques de Béjar tenían al servicio de la casa varios profesores, para dar a sus hijos la instrucción que se consideraba básica; en el caso de Álvaro su educación se encomendó al doctor Juan Rodríguez. Cuando en 1544 el duque redactó su testamento, a las puertas de la muerte, dejó repartidos sus estados entre los dos hijos mayores vivos (ducado de Béjar para Francisco y condado de Belalcázar para Antonio)⁸⁵. De su hija Leonor no tenía que preocuparse, puesto ya estaba casada con el heredero de Medina Sidonia⁸⁶. Quedaban tres hijos menores de catorce años, a cargo de su madre. El duque encomendó a su esposa la educación futura de sus hijos pequeños, dejando establecido el destino que deseaba para ellos:

“Digo que Yo tenia voluntad y deseo que siendo de hedad conveniente mis hijos dn Alvaro y dn Gutierre y dn Luis, de los embiar a don Alvaro con su maestro el Doctor Juan Rodriguez a Salamanca para que alla estudiase el tiempo nescesario, y a don Gutierre y don Luis a servir al príncipe nuestro señor e pues yo esto no lo puedo hacer siendo Dios fallezca, pido por merced a la duquesa mi mui amada muger q estando Dn Alvaro mediano gramático, e Dn Gutierre y Dn Luis en edad para poder andar en corte lo mande proveer como ve ques necesario o combiene a hijos suyos e mios”⁸⁷.

⁸³ Tenía hasta doce volúmenes de Erasmo, correspondientes a nueve títulos.

⁸⁴ Lo que respondería, según la teoría de Augustin REDONDO, a los problemas de conciencia sobre la guerra y la paz para un militar como D. Francisco “qui avait dû lire le traité *De re militari* (n°63) et avait participé à l’expédition de 1532...En contre-partie, figuraient dans sa bibliothèque des oeuvres pacifistes comme la *Querella pacis* d’Érasme (n°77) dans la traduction de Diego López ou le *De concordia et discordia* de Juan Luis Vives (n°121)”. REDONDO, op.cit, pp. 162-163.

⁸⁵ Recuérdese que ya habían fallecido el primogénito Alonso -casado con Francisca Fernández de Córdoba- y Manrique.

⁸⁶ Aunque sucesivas reclamaciones demuestran que no había pagado la dote, acuciado por las deudas. Y, finalmente, Leonor otorgó una “donación” a favor de sus padres como condonación de la deuda. AHN, OSUNA, C.221, D.25-28. Belalcázar (Córdoba), 5 septiembre 1541. Escritura de donación otorgada por Leonor Manrique de Sotomayor a favor de sus padres...de 20 cuentos de maravedies, que formaban parte de los 30 cuentos de dote que le habían prometido para su matrimonio con Juan Claros de Guzmán.

⁸⁷ Testamento de Francisco de Zúñiga y Sotomayor, (V) conde de Belalcázar, marido de Teresa de Zúñiga, (III) duquesa de Béjar. AHN, OSUNA, C.221, D.44-55. Doc 45, f 6v-7r.

Siguiendo las últimas voluntades de su padre, Álvaro, que a la sazón tenía doce años, continuó su educación con su maestro y, una vez alcanzada la instrucción requerida para el ingreso en la Universidad, fue enviado a estudiar a Salamanca. Contaba veintiún años de edad en 1553 cuando fue matriculado como canonista⁸⁸. No se puede establecer con certeza si esta decisión se debió a un primer proyecto de encaminarlo hacia la carrera eclesiástica, o a una indefinición vocacional. El hecho es que pasó en Salamanca tres años, pasados los cuales regresó a su casa, donde continuó su formación en otras áreas.

Como ya se ha explicado anteriormente, la formación del noble incluía actividades como la caza, el dominio de las armas y, sobre todo, del arte ecuestre⁸⁹. La cultura del caballo, especialmente arraigada en la nobleza, era parte fundamental en la educación de un caballero y requisito indispensable, por ejemplo, a la hora de conseguir el hábito de una orden militar, siguiente paso en la carrera de todo noble que se preciase.

Los expedientes instruidos por las órdenes militares son una fuente inestimable de información, ya que consistían en una exhaustiva investigación sobre el candidato, en torno a las cuestiones clave: su filiación, la legitimidad de su nacimiento, la limpieza de sangre y su modo de vida⁹⁰. Álvaro solicitó su ingreso en la Orden de Santiago, a la que pertenecía también el hermano mayor, Francisco, mientras que el segundo, Antonio, poseía el hábito de Calatrava. La pesquisa se llevó a cabo entre los años 1553-1554 entre Madrid, Sevilla, Belalcázar y Nájera, con testigos que dieran fe de su procedencia, linaje y modo de vida⁹¹. La tramitación fue rápida, dada la notoriedad e importancia de su familia y el ser “públicos y notorios” la mayor parte de los datos requeridos. Gracias a las informaciones aportadas por los distintos testigos se pueden reconstruir los principales datos biográficos del pretendiente.

Según corroboran varios testigos, su nacimiento se produjo en Salamanca, el 29 de mayo de 1532, siendo bautizado en la iglesia de Santa Olalla, aunque declaran que se había criado en Sevilla, donde había pasado la mayor parte de su vida, a excepción de los años que fue a estudiar a Salamanca⁹². Los mismos testigos coinciden en que los miembros de la familia no ejercen oficio vil “porque los ha visto vivir como señores y

⁸⁸ En los libros de matrícula del Archivo de la Universidad de Salamanca (en adelante AUSA) de los años 1553-54, AUSA 273, f.8r; 1554-55, AUSA 274, f.5r, y 1555-56, AUSA 275, f.3r, figura inscrito en el apartado “Nobles y generosos y dignidades que al presente residen en esta dicha Universidad”, como “Álvaro de Çuñiga, canonista”.

⁸⁹ Sobre el tema de los caballos y su importancia en la nobleza véase CARTAYA BAÑOS, J., *Para ejercitar la maestría de los caballos. La nobleza sevillana y la fundación de la Real Maestranza de Caballería en 1670*, Sevilla, 2014. Y también HERNANDO SÁNCHEZ, C., “La cultura del caballo: saber ecuestre y cultura caballescaca en el reino de Nápoles durante el siglo XVI”, en *Felipe II (1527-1598): Europa y la monarquía católica: Congreso Internacional Felipe II (1598-1998), Europa dividida: la monarquía católica de Felipe II (Universidad Autónoma de Madrid, 20-23 abril 1998)*, pp. 277-310.

⁹⁰ Uno de los apartados de la investigación consideraba el no ocuparse la familia en “mercaderes, cambiadores ni oficio vil o mecánico” y saber “andar a caballo”. Ambas condiciones se suponían imprescindibles para demostrar la nobleza requerida.

⁹¹ AHN, Órdenes Militares-Caballeros de Santiago, Exp. 9239. Zúñiga y Zúñiga, Álvaro de. Los pesquisadores fueron Don Pascual del Águila, Caballero de Santiago, y el licenciado Francisco Rico, fraile de la Orden.

⁹² Aunque algunos testigos declaran vagamente que le estiman “de unos treinta años” y no saben si nació en Sevilla o Belalcázar, la información detallada de su fecha y lugar de nacimiento la aporta Jerónima Evangelista, de 50 años, que asistió a la duquesa en el parto. Otros dos testigos corroboran los datos: María de Ayala, de 60 años, viuda del doctor Gómez Chirino; y Juan de Perera, de más de 60 años, que había servido al conde de Belalcázar, abuelo paterno de Álvaro. Desafortunadamente no se conserva la partida de bautismo. Consultado el Archivo Diocesano de Salamanca, se ha confirmado que el registro más antiguo que se conserva de la iglesia de Santa Olalla, data de 1537. ADSa, Parroquia de Santa Eulalia, Bautismos, 432-1, años 1537-1566

cavalleros sin abatirse ni usar ninguno de los dichos oficios”, así como destacar sus habilidades a caballo: uno declara que “le ha visto jugar cañas y andar muchas veces a caballo y hacer ejercicios de caballero en caballos propios suyos q los tiene muy buenos”, mientras que otro “le ha visto andar a caballos y hacer ejercicios de cavalleria en fiestas publicas y rregucijos y tiene caballos suyos propios”⁹³.

A partir de todos los datos anteriores se puede reconstruir la formación recibida por el joven Álvaro y concluir un cambio de orientación en su vocación. Tras los años de estudiante canonista, reaparece en Sevilla como joven caballero, poseedor del hábito de la Orden de Santiago. Durante años tomó parte en el gobierno de la ciudad, como caballero veinticuatro del cabildo, gestionando asuntos de muy diversa índole⁹⁴. Tuvo, además, ocasión de conocer de cerca los asuntos de Indias, a través de sus contactos en la Casa de la Contratación y del Consejo de Indias⁹⁵.

El siguiente paso sería concertar su matrimonio, como ya se vio anteriormente, con Blanca Enríquez de Velasco, hija de Diego de Zúñiga y Velasco, IV conde de Nieva y virrey del Perú, y de María Enríquez de Almansa –hermana de Martín Enríquez de Almansa, que fuera virrey de Nueva España y Perú⁹⁶. El matrimonio tuvo lugar en 1564 y fue motivo de gran fiesta y regocijo, que quedaron plasmados en el palacio familiar, donde se remodelaron y decoraron varias salas para la ocasión⁹⁷.

Por último, quedaba la cuestión de los recursos económicos. La institución del mayorazgo otorgaba al primogénito todos los beneficios, quedando para los segundones de las casas nobles las escasas oportunidades que les ofrecieran la carrera eclesiástica o las armas. Este asunto fue solventado por la duquesa quien, como auténtica *mater familias*, se propuso dotar también a sus hijos menores de medios de subsistencia⁹⁸. Para

⁹³ Ibidem 92.

⁹⁴ La primera referencia hallada al respecto de su cargo como veinticuatro del cabildo sevillano, se ha hallado en una carta de Mateo Vázquez a Felipe II, fechada en Madrid, 8 de enero de 1574 sobre almorjafazgos. En ella se alude a la pretensión de un título, que finalmente le fue concedido el año siguiente. Instituto Valencia de Don Juan, (en adelante IVDJ), E.44, C.57, 48.

⁹⁵ Su amistad con Hernando de Vega, presidente del Consejo de Indias, sin duda resultaría crucial a la hora de determinar su nombramiento como virrey. “...por haber mas de treinta años que cognozco al marques de trato muy particular por haber sido también estudiante en Salamanca y graduadose de bachiller en ella puedo decir esto”. Consulta del Presidente del Consejo de Indias a Su Majestad. IVDJ, E24, C39, 480.

⁹⁶ Traslados de la escritura de pago dada por Álvaro Manrique de Zúñiga. (I) marqués de Villamanrique, de la dote de 20000 ducados de su esposa Blanca, pagada por María Enríquez, (IV) condesa de Nieva y su hermano Antonio de Velasco, (V) conde de Nieva. AHN, NIEVA, C 1, D 42-44. Sevilla, 19 septiembre 1564.

⁹⁷ Una descripción del palacio puede verse en ORTIZ DE ZÚÑIGA, D. (1795), op. cit. Aún hoy se conservan en él magníficos artesonados y restos de decoración de yeserías y en la sala de la armería se pueden ver pinturas al fresco con los emblemas, escudos y blasones de Álvaro y su esposa Blanca. Actualmente se conoce como Palacio de Altamira y pertenece a la Junta de Andalucía. Para más detalles véase MORALES, A.J., “Monumentos y sedes institucionales: algunos ejemplos sevillanos”, en *Actas II Encuentro de Historia de Cantabria*, 2005, pp. 677-706.

⁹⁸ Testamento de Teresa de Zúñiga, AHN, BAENA, C 68, D 59. En él la duquesa disponía que, habiendo fallecido sin descendencia sus dos primeros hijos, Manuel y Alonso, fuera Francisco, que a la muerte de su padre había heredado ya los títulos de conde de Belalcázar y marqués de Gibraleón, el que recibiera el título principal, el ducado de Béjar, quedando el marquesado de Ayamonte para Antonio. Pero lo que más interesa del testamento son dos codicilos por los que instituía tres nuevos mayorazgos: el de Gines para Álvaro, el de Mures para Pedro y uno menor para Diego, presbítero, consistente sólo en una dotación económica anual de 3.000 ducados⁹⁸. Como condición añadía que, a la muerte de cualquiera de ellos, el mayorazgo del fallecido se uniría al del hermano que siguiera con vida, “todos los quales tres mayorazgos de los dichos señores Don Alvaro, Don Pedro y Don Diego de Çuñiga se juntaron y agregaron en uno, por muerte de los señores Don Pedro y Don Diego (que no dexaron subcesion) como lo avia dispuesto su excelencia de mi señora la Duquesa en las clausulas de atrás y en virtud dellas los heredo el dicho señor Don Alvaro que después fue marques y se llamo Don Manrique de Çuñiga”. Codicilo del testamento de

ello recuperó un mayorazgo instituido por su madre, Leonor Manrique de Castro, el cual se transmitía vinculado al apellido, según consta en el testamento de la duquesa:

“Manrique de Zúñiga, mi hijo ya difunto que fue primer sucesor de la dicha marquesa...y no dejó ni quedaron del hijos ni descendientes legítimos que pudiesen haber ni heredar el dicho mayorazgo...pertenece a don Álvaro de Zúñiga mi hijo y por ser así que al tiempo que el dicho don Álvaro de Zúñiga casó con doña Blanca Enríquez, su mujer yo le di y entregué la posesión de los bienes del dicho mayorazgo...por tanto yo le declaro por sucesor del dicho mayorazgo...”, “ítem porque asimismo la dicha marquesa mi señora por una cláusula de su testamento mandó que los sucesores de este dicho mayorazgo tuviesen el apellido Manrique...quiere y mando que el dicho don Álvaro de Zúñiga y todos los demás que fueren sucesores del dicho mayorazgo...se nombren don Manrique de Zúñiga...”

Con la administración de sus tierras pudo ejercer como señor de vasallos y gestionar las diversas cuestiones de su señorío, abarcando así un amplio abanico de materias que le servirían como experiencia para brindar más altos servicios al monarca, que le recompensaría en 1575 con la concesión del título de marqués de Villamanrique. Esta circunstancia propició el cambio de nombre de la principal villa de su señorío, Mures, por Villamanrique de Zúñiga, donde construyó un palacio de recreo para descansar y recibir a sus invitados. A lo largo de los siglos Mures -y después Villamanrique- había sido “sitio real” donde casi todos los monarcas de la Corona, desde Alfonso X, se convirtieron en visitantes, atraídos por la riqueza cinegética de la zona. El marqués decidió construir allí su palacio, en torno a un patio central porticado con columnas renacentistas de mármol blanco traídas de Génova, en cuyo capitel estaba esculpido el escudo de los Zúñiga. Edificaron también “los cuatro molinos y vías y almacenes y los acabaron en el año de 1577”.⁹⁹

Con motivo de la campaña de Portugal de 1580 tuvo ocasión de ejercer su faceta militar. Por una parte, el rey le encomendó la defensa de la frontera de los estados de Ayamonte, que pertenecían a su hermano Antonio. Éste se encontraba desempeñando el cargo de gobernador del estado de Milán, de manera que no podía hacerse cargo de tal empresa. El rey decidió encargar a Villamanrique la protección de la frontera y la pacificación de las poblaciones limítrofes, así como asistir al duque de Medina Sidonia.

En 1584 Mateo Vázquez remitió a Felipe II varias notas, a instancias del marqués, recordándole sus actuaciones y recomendando le hiciera merced de ocuparle en su servicio¹⁰⁰:

Teresa Zúñiga en AHN, BAENA, C 25, D 14, y OSUNA 280, D. 32-33. Sevilla, 25 de noviembre de 1565.

⁹⁹ Del palacio, reconstruido en el siglo XIX, se conservan aún algunas columnas y capiteles en el patio central con los emblemas de la familia, así como algunas estancias como cocinas y bodegas y restos de almazaras. Una lápida rememora en el lugar “Don Alvaro Manrique de Çuñiga y doña Blanca Enriquez marqueses desta villa de Villamanrique de Çuñiga hizieron estos quatro molinos y tuias y almazenes y edificios estan junto a ello y los acabaron año de 1577”. Sobre este tema, véase MÁRQUEZ FERNÁNDEZ, J., “El palacio y sitio real de Villamanrique”, *Actas II jornada cronistas e investigadores locales*, Sevilla, 2005, pp. 169-186.

¹⁰⁰ Es de suponer que el contacto fluido del marqués con Mateo Vázquez ayudó también a la hora de facilitar su acceso a la persona del monarca. Inmediatamente después de su designación para el cargo de virrey, Álvaro escribía al secretario. Tras una introducción interesándose por su salud “...mucho me a pesado que el coercimiento fuese de manera q aya obligado a v.m. a sangrarse...” dejaba claro que su objetivo era conseguir un favor “...que no fue gota, libre Dios a v.m. della, q no están ahora mis negocios en estado q no les sea muy dañoso qualquier impedimento q estorve a v.m. no poder hazer m(erce)d en

“El Marqués de Villa Manrique dize quel aver ido a besar a V. Mgd la mano y dar el para bien de las victorias y buenos sucesos que Dios fue servido que V. Mdg tuviese en la posesión de los reynos de la Corona de Portugal, en lo qual sirvió a V. Mgd asistiendo al duque de Medina Sidonia como V. Mgd se lo mando, y en los muchos y grandes negocios de Hazienda que V. Mgd a tenido en Sevilla, como de todo a dado a V.Mgd particular cuenta, y suplicando a V. Mgd. le hiziese merced, rrepresentandole que la mayor seria emplealle V. Mgd en su servicio, pues el que a hecho a sido siempre con deseo de merecer nombre de criado de V. Mgd. Umildemente supplica mande V. Mgd. tener memoria desto, pues su amor no merece andar ocioso por esta corte como lo anda sin saber qual sea la voluntad de V. Mgd”¹⁰¹.

Tales prestaciones, tanto en Sevilla como en Portugal, fueron asimismo detalladamente expuestas por el marqués en varios memoriales en los que apela a merced real de ser empleado a su servicio y fueron, con seguridad, argumentos válidos a la hora decidir su nombramiento como virrey de Nueva España en 1585¹⁰².

5. Consideraciones finales:

A lo largo de la historia el estudio de la genealogía ha sufrido altibajos en cuanto a la relevancia que se le concedía a esta disciplina. Sin embargo, la aparición de una corriente historiográfica, con trabajos que valoran la familia como primer escenario en las redes de comunicación e influencia social, ha revisado la estimación y el interés que aporta la pertenencia a un linaje, a la hora de investigar en torno a cualquier personaje del Antiguo Régimen.

En una estructura de poder basada en el binomio servicio-merced, la evocación de los méritos personales y familiares debía remontarse en el tiempo hasta completar una relación que resultase incuestionable, con objeto de conseguir los objetivos perseguidos. Con tal finalidad, llegó a desarrollarse una nueva disciplina literaria, los tratados sobre genealogías familiares, a menudo de muy escaso rigor, pero de gran valor estratégico. En las siguientes generaciones, cuando un pretendiente al favor real afrontaba la tarea de escribir un memorial en el que alegara sus méritos, a menudo recurría a la evocación de sus ancestros para remarcar la lealtad de su linaje a la Corona a través del tiempo.

No obstante, la historia no es estática, como tampoco lo son sus protagonistas; también las familias evolucionan, adaptándose a los diferentes momentos que les toca vivir. Esa evolución, que durante el siglo XVI experimentó la sociedad aristocrática, se manifestó igualmente en el linaje de los Zúñiga, al que pertenecía el marqués de Villamanrique. El paradigma del caballero, fue perdiendo paulatinamente su razón de

ellos”. Quizá la sutileza le resultara innecesaria a la hora de solicitar audiencia para ir a besar la mano al rey, “...pues aviendo de ir tan lejos no puedo partir sin recibir primero esta merced”. BL, Add, MS 28346, F25.

¹⁰¹ BL, Add MS 28345, f.48. Otro memorial: “Refiriendo q(ue) en las cosas de la sucesión de Portugal sirvió y assistio al Duque de Med(in)a Sidonia como se le mando, y de la manera q(ue) se ha mostrado en las de la haz(ien)da q(ue) se han ofrecido en Sevilla y lo q(ue) ha desseado ser criado de su M(agesta)d”. BL, Add MS 28344, f. 384.

¹⁰² También después de la muerte de Villamanrique, su nuera Beatriz de Zúñiga y Velasco enumeró en un memorial los servicios del marqués en Portugal y Nueva España para reclamar una renta. Archivo de la Biblioteca Zabálburu, (ABZ), Altamira 498, D.44.

ser, en beneficio del modelo de cortesano. Asimismo, la irrupción de las corrientes humanistas iba a cambiar la concepción de la sociedad. De todo lo anterior se infiere que, para adaptarse a las nuevas formas de relación, también la formación de los jóvenes nobles hubo de evolucionar, abriéndose a nuevas disciplinas, antes despreciadas por las generaciones anteriores y que recuperaron su utilidad.

Este juego de equilibrios entre evolución y continuidad, mudanza y estabilidad dentro del linaje, posibilitó una adaptación de la nobleza a los nuevos tiempos manteniendo su posición de poder. El paradigma de caballero medieval, encarnado por Diego López de Stúñiga, dejó paso al nuevo modelo de cortesano quinientista, representado por Álvaro Manrique de Zúñiga y sus hermanos; en ambos casos, sin embargo, se mantenía el denominador común del servicio al rey y el mantenimiento de sus privilegios, gracias a la cercanía de la merced de la Corona.